



“VELITA DORADA, PLATEADA y BRONCE” OPTIMIST ESCUELA Y PRE PRINCIPIANTES

Autoridad Organizadora: CLUB DE VELEROS BARLOVENTO

28 y 29 de Septiembre del 2019

Victoria, Pcia. de Buenos Aires. Argentina

San Fernando Capital Nacional de la Náutica

Aviso de Regata

1.- Reglas – La competencia será corrida bajo la dirección de la Comisión de Regatas y Escuela Náutica del Club Veleros Barlovento. Se tendrán en cuenta principalmente, nuestras ganas de divertirnos para introducir a los chicos en la competencia, el reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017 – 2020(RRV), las reglas de la Clase, el Aviso de Regata, los Avisos a los Participantes y las Instrucciones de Regata. Queda eliminada de este evento la parte 5 del RRV en todo su contenido.

PARTICIPANTES: más de un timonel podrá usar el mismo barco en forma individual siempre que sean en regatas diferentes debiendo comenzar y culminar cada regata un mismo timonel con el barco asignado, siempre y cuando esté debidamente aclarado en el momento de la inscripción.

2.- Lugar de las regatas: Rio de la Plata San Isidro/Anchorena. En caso de condiciones meteorológica adversas, se realizara en la lagunita, Entrada sobre el Lujan casi llegando al Vinculación.

3.- Programa:

Sábado 28

09,00 horas: Cierre de acreditación.

12.00 horas: Regatas por series, según cantidad de barcos.

Domingo 29

11:00 horas: Continúan Regatas por series.

18:00 horas Entrega de Premios, Sorteos.

4.- Inscripciones - Los participantes deberán inscribirse **por el club que pertenecen indefectiblemente hasta el 27/09/2019 a las 16.00 hs.**, completando la planilla de inscripción correspondiente que figura en nuestra pagina Web www.barlovento.org.ar o en el **Facebook.com/CVBarlovento** y enviándola por mail a nautica@barlovento.org.ar , o cada Club hacer su inscripción grupal y mandar por e-mail a nuestra institución.

El valor de la inscripción es de pesos cuatrocientos (\$ 400.-) y el pago se recibirá hasta el día sábado 28 de Septiembre a las 10:00 horas, en la secretaría del Club ó por pago electrónico al CBU 0070181120000003788231 o Depósito o Transferencia Bancaria a la cuenta corriente, Banco Galicia (sucursal 181 San Fernando), Titular Club de Veleros Barlovento N° 3788 / 2181/3, CUIT 30-50705146-0

Para poder ser identificados los pagos que se efectúan por transferencia bancaria, se deberá enviar por mail el comprobante de pago con el nombre/s del participante/s, y club/es al que pertenece/n. a nautica@barlovento.org.ar

Formulario de Responsabilidad Civil: Cada barco participante deberá completar el formulario de inscripción y deslinde de responsabilidad civil conforme el formulario adjunto, debidamente firmado por ambos padres del participante, responsable o tutor.

5.- Premios

5.1 Por división de categoría del 1º al 10º.

5.2 Femenino en ambas categorías 1ra y 2da.

5.3 Al de menor edad según fecha de nacimiento.

6.- Objetivos – Este Encuentro tendrá como objetivo prioritario desarrollar actividades recreativas para el inicio en regatas a través del barco clase Optimist, y todas las regatas tendrán características acordes a tal fin. Los instructores podrán participar guiando a los alumnos de poca experiencia sin perturbar a otros competidores de otras instituciones, los Jurys en el agua podrán sancionar a dicho instructor recayendo en los puntajes de su equipo.

7.- Recorridos

Será el Trapezoide Francés de 4 piernas.

8.- Puntaje y Valides del Campeonato

Se utilizará el sistema de Puntaje Bajo de acuerdo a la regla A1.2, Apéndice A del RRV.

Se programan en la categoría Escuela 4 regatas.

Se programa para la categoría Pre Principiantes 4 regatas

En una clasificación general, siendo válido en ambas programaciones con las regatas largadas hasta las 16:00 del último día del encuentro.

No habrá descartes.

9.- Alojamiento –

9.1.- Se dispone de 28 plazas sin cargo previa reserva.

Como así También espacio suficiente para el armado de CARPAS junto a los vestuarios del Club.-

10.- Seguridad: La comisión de Regatas podrá inspeccionar en cualquier momento los elementos de seguridad, tanto personales como del barco y la falta de alguno de ellos será motivo suficiente para impedir su participación y/o su descalificación.

11.- Arbitraje

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza –que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing.– pero que tenga origen directo o indirecto en el torneo o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

12.- Decisión de Regatear y Responsabilidad

Regla Fundamental 4 del RRV, Decisión de Regatear: “La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

13.- ELIMINACION DE RESIDUOS

Los barcos no eliminarán residuos por la borda. Los residuos podrán dejarse a bordo de las embarcaciones de apoyo o de la comisión de regata o en sus embarcaciones hasta llegar a puerto. **Regla 55.**



IMPORTANTE!!! Contamos desde ya con la ética y buena voluntad de los entrenadores al momento de inscribir a los chicos en la categorías correspondientes, según su nivel.